

D. Fulgencio Padua
 Jose Nito Ochoa.
 Jim de Una Morsigu.
 Andres Garcia Souta.
 Andres Garcia Toru.
 Juan Vico anor.
 Jose Garcia Loma.

marquen previa citacion al efecto, bajo la presidencia
 del Sr. D. Jose Garcia y Garcia, Alcalde Constitucional
 de la misma, con objeto de tratar varias particularidades
 intermunicipales de terreno publico y segun el objeto a que
 los S. S. conyales han sido citados, por mi el Secretario se
 dio cuenta de un oficio del Sr. Comisario de Mon-
 tes de esta Provincia, cuyo contenido literal es el
 siguiente =

Expediente de
 demarcacion de
 limites.

- " Confirma visita y lista de linderos que dice el Sr. -
- " Formador de la Provincia lo que sigue =
- " En esta fecha y recibiendo a una instancia del Alca-
 " de de Fuente-Alamo, oficio a la Excmo. Diputacion
 " Provincial para que haga V. Magestades del expediente
 " que radica en la Secretaria de la misma, relativo a la
 " demarcacion de linderos de aquel termino munici-
 " pal, a fin de que disponga V. lo conveniente pa-
 " ra que con vista del mismo ya aprobado en este
 " gobierno, se proceda a la fijacion del amojonamien-
 " to en los puntos que se hallan señalados, dandome
 " oportunamente cuenta de haberse asi verificado.
- " Y he pasado a V. con oficio de evitar todo motivo de
 " queja que pudieren alegar los pueblos colindantes al-
 " de Fuente-Alamo, en las operaciones de amojonamien-
 " to de los terminos municipales del mismo, he acordado =

Amojonamiento

